



ASOCIACION NACIONAL DE AGENTES DE SEGUROS
SESION DE JUNTA DIRECTIVA
SESION N° 1577

Reunidos en San José, el 02 de octubre del 2017, a las 17:15 h, la Junta Directiva trató y acordó los siguientes asuntos, con la asistencia de los directores miembros:

Marco chacón Solís, Presidente
Francisco e. Gómez Colomer, Secretario
Oscar Vargas Vargas, Tesorero
Héctor Abarca Rodríguez, Vocal 3
Alcides Chinchilla Vega, Vocal 1
Cecilia Claro Quesada, Suplente 2
Ronald González Vega, Suplente 3
Adina Fournier García, Vocal 2
José Manuel Leitón, Fiscal

Nota: Las siguientes Directoras, presentaron su justificación por su no asistencia a esta Sesión, por asuntos personales, Alcides Granados Jiménez, Vicepresidente y Javier Jiménez González, Prosecretario.

Orden del día

1. Estrategia de Comunicación y Redes Sociales.
2. Trabajo del Lic. Orlando Boza. **“Proceso de determinación de la existencia de la relación Obrero Patronal entre el INS y los Agentes Independientes y Aseguramiento ante la CCSS”.**

3. Revisión de correspondencia.

4. Asuntos varios.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1. Estrategias de Comunicación y Redes Sociales.

El Director Presidente, Marco A. Chacón Solís, presenta la oferta del Contrato de Servicios del tema de **Estrategias de Comunicación y Redes Sociales**, por un monto de 850.000 colones por mes por un período de tres meses.

Se inicia la discusión del tema en cuestión, cada director expresa su criterio respecto al tema de interés y todos concuerdan en la necesidad de iniciar este trabajo en el menor tiempo posible, esto dada la necesidad e importancia de comunicar el tema.

En razón de lo expuesto un suficientemente discutido el tema, se **ACUERDA**:

Acuerdo 39

Qué el Presidente Marco Antonio Chacón Solís, proceda a iniciar el Proceso de **Estrategias de Comunicación y Redes Sociales**, para lo cual se reunirá con la Licda. Alejandra Chavarría el jueves 05 de octubre del 2017.

2. Trabajo del Lic. Orlando Boza. **“Proceso de determinación de la existencia de la relación Obrero Patronal entre el INS y los Agentes Independientes y Aseguramiento ante la CCSS”.**

5. El Director Secretario, Francisco E. Gómez Colomer, informa que el Lic. Boza, presentará a la Comisión el 03-10-2017, el documento que se presentará a la CCSS, respecto al **“Proceso de determinación de la existencia de la relación Obrero Patronal entre el INS y los Agentes Independientes y Aseguramiento ante la CCSS”.**

3. Revisión de correspondencia.

No se tenía correspondencia relevante.

4. Asuntos Varios.

- a) El Director Presidente, Marco A. Chacón Solís, informa que se ha sido informado del Embargo de los fondos de la cuenta corriente del BCR de la Asociación, notificación del II Circuito Judicial de San José, expediente 2000-39001634 del Tribunal Contencioso Administrativo, dada este delicado asunto, se llegan a los siguientes **ACUERDOS**:

Acuerdo 40

Designar al Director Tesorero, Oscar Vargas Vargas, para que el día 03 de octubre del 2017, proceda a la revisión del expediente, a efectos de determinar con claridad la razón del Embargo practicado, así como la causa que se ventila del expediente vitado.

Acuerdo 41

Dado el Embargo practicado en la cuenta corriente del BCR de la Asociación, que se pasen los fondos de la cuenta corriente del BNCR a una cuenta especial del Tesorero Oscar Vargas Vargas, la cual se abrirá en el Banco Popular de forma inmediata. A este momento se estima pasar el monto de 3.350.000 colones.

- b) El Director Presidente, Marco A. Chacón Solís, expone la necesidad de realizar lo más pronto posible la reunión con todos los Agentes Independientes, y que dada la cercanía de la Asamblea General Ordinaria, se convoque en dicha Asamblea a todos los Agentes independientes, para lo cual, solicita que se mocione dentro de la Aprobación del Orden del Día de la Asamblea que se declara la misma abierta, sea con asistencia y participación de Agentes no afiliados a la Asociación, con el entendido que los Agentes no afiliados, no tienen derecho al voto, para los casos que se requieran y que atañen a la Asociación.

Esto con el propósito de informar a todos los Agentes Independientes de los diversos temas del gremio, dada la gran relevancia para cada uno de los Agentes.

Consciente de la necesidad de la participación de todos los Agentes Independientes sean Afiliados o no, en la próxima Asamblea de la Asociación, se **ACUERDA**:

Acuerdo 42

- a) Que se mocione dentro de la Aprobación del Orden del Día de la Asamblea del 26-10-2017, que se declara la misma abierta, sea con asistencia y participación de Agentes no afiliados a la Asociación.

- b)** Que se extienda la invitación de asistencia y participación a todos los Agentes Independientes no afiliados a la Asamblea que se realizará el 26 de octubre del 2017.

Se levanta la Sesión al ser las 19:30 h, 02 de octubre del 2017.

Marco A. Chacón Solís

Presidente

Francisco Gómez Colomer

Secretario